

Memorando Nro. MTOP-DCIT-2020-0007-ME

Quito, D.M., 22 de junio de 2020

PARA: Sr. Ing. Ricardo Paula López
Viceministro de Infraestructura del Transporte

ASUNTO: Informe de Idoneidad de la Comisión Técnica encargada de la PRESELECCIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS DE NACIONALIDAD CHINA, QUE DEMUESTREN IDONEIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y LEGAL PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS POSTULADOS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS, PARA LA PROVINCIA DE MANABÍ, CON FINANCIAMIENTO DE UN CRÉDITO A OTORGARSE POR EL EXIMBANK.

De mi consideración:

Señor Viceministro, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Nro. 023-2020, de 10 de marzo de 2020 suscrita por Su Autoridad, se remite adjunto al presente, el resultado de la evaluación e Informe de Idoneidad, elaborado por parte de la Comisión Técnica encargada de llevar adelante el proceso para la "PRESELECCIÓN DE EMPRESA PÚBLICAS DE NACIONALIDAD CHINA, QUE DEMUESTREN IDONEIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y LEGAL PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS POSTULADOS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS, PARA LA PROVINCIA DE MANABÍ, CON FINANCIAMIENTO DE UN CRÉDITO A OTORGARSE POR EL EXIMBANK.

Particular que se informa para su conocimiento y fines pertinentes

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Omar Alexander Benavides Morillo
DIRECTOR DE CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE

Anexos:

- Informe Comisión Técnica

Copia:

Sr. Ing. Ivan Fernando Ganchozo Villavincencio
Subsecretario Zonal 4, Encargado

Debería
05-10-2020

Memorando Nro. MTOP-DCIT-2020-0007-ME

Quito, D.M., 22 de junio de 2020

Sr. Ing. Darwin Gonzalo Espinoza Vivanco
Asesor 2

Sr. Ing. Carlos Andres Paredes Chandi
Experto en Estructuras

Sr. Ing. Jean Paolo Cirani Dávila
Coordinador General Administrativo Financiero

Sr. Mgs. Pablo José Cevallos Palomeque
Coordinador General De Asesoría Jurídica

Srta. Abg. Tatiana del Rocío Bastidas Torres
Abogado3



Informe de la Comisión

Quito, DM, 22 de junio de 2020

Para: Ingeniero Ricardo Octavio Paula López
Viceministro de Infraestructura del Transporte

ASUNTO: Informe de Idoneidad de la Comisión Técnica encargada de la PRESELECCIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS DE NACIONALIDAD CHINA QUE DEMUESTREN IDONEIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y LEGAL PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS POSTULADOS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS, PARA LA PROVINCIA DE MANABÍ, CON FINANCIAMIENTO DE UN CRÉDITO A OTORGARSE POR EL EXIMBANK.

De mi consideración:

Por medio del presente, se pone en su conocimiento las Actividades realizadas por la Comisión Técnica, encargada de llevar adelante el proceso para la **“PRESELECCIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS DE NACIONALIDAD CHINA QUE DEMUESTREN IDONEIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y LEGAL PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS POSTULADOS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS, PARA LA PROVINCIA DE MANABÍ, CON FINANCIAMIENTO DE UN CRÉDITO A OTORGARSE POR EL EXIMBANK**, indicando lo siguiente:

Mediante Resolución Nro. 023-2020, de 10 de marzo de 2020 suscrita por Su Autoridad, en calidad de Viceministro de Infraestructura del Transporte, delegado para el efecto por la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, se designaron a los miembros de la Comisión Técnica: Ingeniero Omar Alexander Benavides Morillo, Director de Conservación de la Infraestructura del Transporte, quien preside, con voz y voto; Ingeniero Tyron Xavier Tarabo Mieles, Subsecretario Zonal 4, encargado, con voz y voto; Ingeniero Darwin Gonzalo Espinoza Vivanco, Asesor 2, con voz y voto; Ingeniero Jean Paolo Cirani Dávila, Coordinador General Administrativa Financiera, con voz pero sin voto; Magister Pablo José Cevallos Palomeque, Coordinación General de Asesoría Jurídica, la Comisión Técnica designará a un Secretario de fuera de su seno; quienes determinarán la lista de prelación de las Empresas Públicas de nacionalidad China;

Mediante Acta de Reunión No. 001, de 03 de junio de 2020, la Comisión Técnica, designó a la Abogada Tatiana Bastidas, Servidora de la Coordinación General de Asesoría Jurídica, para que actúe en calidad de Secretario de la Comisión; y, procede a la elaboración, revisión y aprobación del Instructivo para Preselección; se dispone la publicación del Instructivo y demás documentos relevantes del proceso de Preselección en la página web de esta Cartera de Estado, a fin de que se ponga en conocimiento de las Empresas Públicas Chinas domiciliadas en el Ecuador, para que participen en este proceso;

Mediante Acta de Reunión No. 002, del 11 de junio de 2020, la Comisión Técnica, procedió a dar contestación a las preguntas y aclaraciones solicitadas por las



Empresas Chinas, de conformidad al cronograma establecido en el Instructivo; cuya fecha límite fue el 11 de junio de 2020, se respondieron 4 preguntas formuladas por los interesados;

Mediante Acta de Reunión No. 003, correspondiente al Cierre de Presentación de Propuestas, del 16 de junio de 2020, de conformidad al cronograma del Instructivo, y en consideración a la RESPUESTA Nro. 3, que consta del Acta Nro. 002 de 11 de junio de 2020, se indica textualmente que: *“En observancia al Decreto de Emergencia a causa de la Pandemia del COVID-19, que rige en todo el territorio nacional, las solicitudes de aclaraciones, se receptaran en formato digital (escaneado), sumilladas y foliadas, a través del correo electrónico, que consta en la invitación: procesopvm@mtop.gob.ec”*; la Comisión Técnica ha recibido, dentro del término establecido en el cronograma del procedimiento, las siguientes propuestas de intención de participación:

- CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION
- CONSORCIO CHINA CIVIL ENGINEERING CONSTRUCTION CORPORATION Y CHINA RAILWAY 19 BUREAU GROUP CORPORATION
- CONSORCIO SINOHYDRO CORPORATION LIMITED Y FIRST GROUP CO. LTD.
- CONSORCIO CHINA SHANDONG INTERNATIONAL ECUADOR Y AVIC INTERNATIONAL AERO-DEVELOPMENT CORPORATION

Mediante Acta de Reunión No. 004, correspondiente a Apertura de Propuestas, del 16 de junio 2020, la Comisión Técnica, procede a realizar la apertura, revisión y evaluación de las propuestas de interés, de las siguientes empresas:

- **CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION**, documentos digitalizados (escaneados), numerados de fojas 001 a la 197, con sumilla visible. Fecha de recepción 15 de junio de 2020 a las 13h19.
- **Consortio CHINA CIVIL ENGINEERING CONSTRUCTION CORPORATION Y CHINA RAILWAY 19 BUREAU GROUP CORPORATION**, documentos digitalizados (escaneados), numerados de fojas 000001 a la 000364, con sumilla visible. Fecha de recepción 16 de junio de 2020, a las 11h52.
- **Consortio SINOHYDRO CORPORATION LIMITED Y FIRST GROUP CO. LTD.**, documentos digitalizados (escaneados), remitidos mediante link de Google Drive: numerados de fojas 0000001 a la 0000517, con sumilla visible; Fecha de recepción 16 de junio de 2020, a las 12h10.
- **Consortio CHINA SHANDONG INTERNATIONAL ECUADOR Y AVIC INTERNATIONAL AERO-DEVELOPMENT CORPORATION**, documentos digitalizados (escaneados), remitidos mediante link de Nube, numerados de fojas 000000 a la 000270, con sumilla visible. Fecha de recepción 16 de junio de 2020, a las 13h46.

Mediante Acta de Reunión No. 005, del 22 de junio de 2020, La Comisión Técnica procedió a analizar la revisión y evaluación técnica de las dos propuestas presentadas, obteniéndose los siguientes resultados:



EVALUACION DE LA PROPUESTA DE LA EMPRESA CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION.

La evaluación final de la oferta, se detalla a continuación:

| ETAPA | PUNTAJE |
|--|---------|
| ETAPA DE EXPERIENCIA TÉCNICA (80 PUNTOS MÁXIMO) | 75.22 |
| ETAPA DE IDONEIDAD Y CUMPLIMIENTO (20 PUNTOS MAXIMO) | 20 |
| | 95.22 |

La oferta presentada por la empresa CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION alcanza un total de 95.22/100 puntos.

EVALUACION DE LA PROPUESTA DEL CONSORCIO CHINA CIVIL ENGINEERING CONSTRUCTION CORPORATION Y CHINA RAILWAY 19 BUREAU GROUP CORPORATION.

La evaluación final de la oferta, se detalla a continuación:

| ETAPA | PUNTAJE |
|--|---------|
| ETAPA DE EXPERIENCIA TÉCNICA (80 PUNTOS MÁXIMO) | 80 |
| ETAPA DE IDONEIDAD Y CUMPLIMIENTO (20 PUNTOS MAXIMO) | 20 |
| | 100 |

La oferta presentada por el consorcio **CONSORCIO CHINA CIVIL ENGINEERING CONSTRUCTION CORPORATION Y CHINA RAILWAY 19 BUREAU GROUP CORPORATION**, alcanza un total de 100/100 puntos.

EVALUACION DE LA PROPUESTA DE LA EMPRESA SINOHYDRO CORPORATION LIMITED Y FIRST GROUP CO. LTD.

La empresa SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, NO se encuentra habilitada en el Registro Único de Proveedores para participar en el proceso.

EVALUACION DE LA PROPUESTA DEL CONSORCIO CHINA SHANDONG INTERNATIONAL ECUADOR Y AVIC INTERNATIONAL AERO-DEVELOPMENT CORPORATION

De conformidad a lo establecido en el Instructivo de Preselección numeral 2.1.ETAPA DE EXPERIENCIA TECNICA (MAXIMO 80 PUNTOS), una vez que se ha realizado la revisión de la documentación de la Oferta presentada por el oferente: CONSORCIO CHINA SHANDONG INTERNATIONAL ECUADOR Y AVIC INTERNATIONAL AERO-DEVELOPMENT CORPORATION, se determina por parte de la Comisión Técnica



que NO CUMPLE, con los requisitos mínimos indicados en el instructivo, debido a que los proyectos que se presentan para acreditar la experiencia general y específica por parte del oferente, son ejecutados fuera del territorio ecuatoriano, exceptuándose el "Terminal Terrestre de Guamaní", por lo que no cumple con los 50 puntos mínimos requeridos en el instructivo.

Por lo tanto, la Propuesta del Consorcio SDHSCSI-AVIC, no se realizó la Evaluación por parte de la Comisión Técnica, y se considera NO IDONEA para el proceso de preselección.

Mediante memorando No. MTOP-DVIT-2020-148A-ME DE 20 de junio de 2020, el Ing. Ricardo Paula – Viceministro de Infraestructura en su parte pertinente indica que *"En vista de que mediante Resolución Nro. 023-2020, de 10 de marzo de 2020, el suscrito designó la comisión técnica para el proceso de PRESELECCIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS DE NACIONALIDAD CHINA QUE DEMUESTREN IDONEIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y LEGAL PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS POSTULADOS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS, PARA LA PROVINCIA DE MANABÍ, CON FINANCIAMIENTO DE UN CRÉDITO A OTORGARSE POR EL EXIMBANK, y ante lo indicado anteriormente, por medio del presente me permito designar al Ing. Carlos Andrés Paredes Chandí – Experto en Estructuras de la Subsecretaría de Infraestructura del Transporte, como reemplazo del Ing. Darwin Gonzalo Espinoza Vivanco"*.

RECOMENDACIÓN DE PRESELECCION

De conformidad a los resultados de la evaluación, el oferente **CONSORCIO CHINA CIVIL ENGINEERING CONSTRUCTION CORPORATION Y CHINA RAILWAY 19 BUREAU GROUP CORPORATION**, alcanza un total de 100/100 puntos en la evaluación de propuestas. Por lo antes señalado, SE RECOMIENDA a Usted Señor Viceministro de Infraestructura del Transporte, se continúe con el proceso de Régimen Especial, previsto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y normativa dictada por el Servicio Nacional de Contratación de Obras Públicas SERCOP, con la **CONSORCIO CHINA CIVIL ENGINEERING CONSTRUCTION CORPORATION Y CHINA RAILWAY 19 BUREAU GROUP CORPORATION**, misma que ha cumplido con los requisitos establecidos en el Instructivo del presente proceso.

Atentamente;

Ingeniero Omar Alexander Benavides Morillo
Director de Conservación de la Infraestructura del Transporte
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA



Ingeniero Tyron Xavier Tarabo Mieles Subsecretario Zonal 4, Encargado
MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Ingeniero Carlos Andrés Paredes Chandi
Experto en Estructuras de la Subsecretaria de Infraestructura del Transporte
MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Ingeniero Jean Paolo Cirani Dávila
Coordinador General Administrativa Financiera
MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Magister Pablo José Cevallos Palomeque
Coordinación General de Asesoría Jurídica.
MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA

La Secretaria que certifica,

Abg. Tatiana Bastidas
SECRETARIA